

# El Telegrafo

## 34 CLASIFICADOS

Varios



### EXTRACTO

DE LA PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CALIFICACION DE PODER GENERAL QUE CONFIERE LA COMPAÑIA EXTRANJERA DENOMINADA INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR GARCIA POVEDA, Y LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA, OTORGADA POR ÉSTE.

- 1.- DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.- INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. Es una sociedad de nacionalidad Holandesa, cuyo domicilio principal es la ciudad de Amsterdam, Países Bajos.
- 2.- APODERADO GENERAL.- El Apoderado General en el Ecuador de la compañía extranjera denominada INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., es el señor Oscar García Poveda, de nacionalidad colombiana. El Poder General fue protocolizado en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 2009, y la escritura pública de Declaración Juramentada del señor Oscar García Poveda fue otorgada ante el mismo Notario, el 10 de marzo de 2009.
- 3.- CALIFICACION DE PODER GENERAL.- El Poder General ha sido calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador, por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0001499 el 17 de marzo del 2009.
- 4.- TEXTO DE LA RESOLUCION REFERENTE A LA CALIFICACION DE PODER GENERAL.- (Copiar el texto íntegro del Poder General, y la Resolución, con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución)

Guayaquil, 17 de marzo del 2009

Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

RESOLUCION No. 09-G-DIC-0001499

HUMBERTO MOYA GONZALEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

### CONSIDERANDO

QUE en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 2009, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera, referente al Poder General que confiere la compañía extranjera INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., a favor del señor Oscar García Poveda de nacionalidad colombiana, y que en la misma Notaría, se ha otorgado el 10 de marzo de 2009 la escritura Pública de Declaración Juramentada del señor Oscar García Poveda, de nacionalidad colombiana

Que la abogada Cecilia Feraud Fernández, ha comparecido a este despacho, solicitando la calificación del Poder General, que la misma compañía confiere a favor del señor Oscar García Poveda de nacionalidad colombiana.

QUE la documentación presentada se encuentra autenticada de acuerdo con lo previsto en el Artículo 190 del Código de Procedimiento Civil;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-GJ-09-0387 de 13 de marzo de 2009.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM-08458 de 24 de

mento

INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V.:

Proactiva Medio Ambiente S.A.

(Firma ilegible)

Cargo: Presidente  
Nombre: Oliver Orsini

(CERTIFICACION NOTARIAL EN ESPAÑOL EN EL ORIGINAL)

APOSTILLA (o legalización única)  
(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

- 1. País: España
- El presente documento público
- 2. Ha sido firmado por D. Valerio Pérez de Madrid y Palá
- 3. Actuando en calidad de Notario
- 4. Se halla sellado y/timbrado con el de su Notaría
- Certificado
- 5. En Madrid
- 6. El 18 febrero 2 109
- 7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
- 8. Con el número 10067
- 9. Sello / timbra: Ilustre Colegio Notarial del Territorio Madrid
- 10. Firma (firma ilegible)

(sello:) FE PÚBLICA NOTARIAL - Consejo General del Notariado español - Notariado Europa

Orangefield Trust (Netherlands) B.V.

(Firma ilegible) (Firma ilegible)  
Nombre: Vicent Bremmer Nombre: Mirjam Reijners-Sieger  
Cargo: Apoderado General Cargo: Apoderado General

Visto para la legalización de las firmas de:  
Señor Vicent Johar Bremmer, nacido en Hiversum, Países Bajos, el 23 de abril de 1974, titular del pasaporte neerlandés con número NUCRO25D7, y  
Señora Mirjam Tilia Reijners-Sieger, nacida en Nieuw-Amstel, Países Bajos, el 6 de octubre de 1962, titular del pasaporte neerlandés con número NPP14FKJ2, ambos actuando en calidad de Apoderado General de Orangefield Trust (Netherlands) B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada, que tiene su sede corporativa en Amsterdam, Países Bajos, y en conjunto representando legalmente a Orangefield Trust (Netherlands) B.V.;  
En tanto que Orangefield Trust (Netherlands) B.V., como aparece en un extracto en línea del registro mercantil de fecha 26 de febrero de 2009, está actuando en calidad de Director Gerente como tal autorizada a representar individualmente a INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V., que tiene su sede registrada en Teleportboulevard 140, 1143 EJ Amsterdam Países Bajos,  
por mí, Stefanie Waltraus - Holdgrün, candidata a notaria de derecho civil, actuando como subrogante del Ab. Geert Jan van Rijthoven, notario de derecho civil en Amsterdam, Países Bajos.  
Esta declaración explícitamente no contiene ningún juicio sobre el contenido de este documento Amsterdam, Países Bajos, 26 de febrero del 2009

(Firma ilegible)  
(Sello:) Ab. G.J. van Rijthoven - Notario Amsterdam

APOSTILLA  
Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961

- 1. País: PAÍSES BAJOS



## El Telégrafo

Ecuador, sábado 4 de abril de 2009

[Firma ilegible] (Firma ilegible)  
Nombre: Vicent Bremmer Nombre: Mirjam Reijners-Sieger  
Cargo: Apoderado General Cargo: Apoderado General

Esto para la legalización de las firmas de  
señor Vicent Johan Bremmer, nacido en Hilversum, Países Bajos, el 23 de abril de 1974, titular del pasaporte neerlandés con número NUCRD25D7, y  
señora Mirjam Titia Reijners-Sieger, nacida en Nieuwer-Amstel, Países Bajos, el 6 de octubre de 1962, titular del pasaporte neerlandés con número NPP14FKJ2, ambos actuando en calidad de Apoderado General de Orange-eld Trust (Netherlands) B.V., una compañía privada de responsabilidad limitada, que tiene su sede corporativa en Ámsterdam, Países Bajos, y en conjunto representando legalmente a Orangfield Trust (Netherlands) B.V. en tanto que Orangfield Trust (Netherlands) B.V., como aparece en un extracto en línea del registro mercantil de fecha 26 de febrero de 2009, está actuando en calidad de Director Gerente como tal autorizada a representar individualmente a INTERNATIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) B.V. que tiene su sede registrada en Teleortboulevard 140, 1043 EJ Ámsterdam, Países Bajos,  
señora StefanieWaltheus-Holdgrun, candidata a notaria de derecho civil, actuando como subrogante del Ab. Bert Jan van Rijthoven, notario de derecho civil en Ámsterdam, Países Bajos.  
Esta declaración explícitamente no contiene ningún juicio sobre el contenido de este documento.  
Ámsterdam, Países Bajos, 26 de febrero del 2009

[Firma ilegible]  
[Sello] \* G. J. van Rijthoven - Notario en Ámsterdam

APÓSTILLA  
Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961

1. País	PAISES BAJOS
2. Ha sido firmado por:	Sra. S. Waltheus-Holdgrun
3. Actuando en su calidad de:	candidata a Notaria en Ámsterdam
4. Está revestido del sello/timbre de:	Ab. G. J. van Rijthoven
5. En:	Ámsterdam
6. El día:	26 de febrero del 2009
7. Por el Secretario del Tribunal de:	Ámsterdam
8. No.	006807
9. Sello/Timbre	Tribunal de Ámsterdam
10. Firma	[Firma ilegible] - Sra. S.M. van Tricht

Yo, Cindy Goossens Wille, soy traductora con fluidez en los idiomas inglés, francés, neerlandés y alemán. Certifico que lo que antecede es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español del documento original en dichos idiomas.  
5 de marzo del 2009

Cindy Goossens Wille  
C.I. \* 092574235-5

DR. PIERO AYCART VINCENZINI Notario  
Trigésimo del cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial. Doy fe que la firma que antecede pertenece a: Cindy Goossens Wille. Es conforme a lo que consta en cédula de ciudadanía No. 092574235-5  
MARZO 2009

DR. PIERO AYCART VINCENZINI  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de agosto del 2006

Estimados Proveedores:  
... como finalidad formalizar ciertas observaciones realizadas en la ventanilla de la